

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	44689
Name	Current Issues in the protection of fundamental rights
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	4.5
Academic year	2019 - 2020

Study (s)

Degree	Center	Acad. Period
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Faculty of Law	1 First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	4 - Fundamental rights: Theories and mechanisms of protection	Obligatory

Coordination

Name	Department
RIDAURA MARTINEZ, MARIA JOSE	55 - Constitutional Law, Political and Administrative Sciences

SUMMARY

En esta asignatura se analiza la problemática actual existente en relación a la protección de los derechos fundamentales, tanto en su perspectiva nacional como internacional, así como la problemática existente sobre la legitimación procesal para las acciones de protección de los derechos fundamentales.

PREVIOUS KNOWLEDGE**Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.



Other requirements

OUTCOMES

2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should communicate conclusions and underlying knowledge clearly and unambiguously to both specialized and non-specialized audiences.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para interpretar y analizar casos relacionados con el ejercicio de los derechos fundamentales conjugando el conocimiento sobre su fundamentación teórica y el conocimiento de los mecanismos de protección existentes en la práctica.

LEARNING OUTCOMES

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.

Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.

Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.



DESCRIPTION OF CONTENTS

1. 1. La protección internacional de los derechos fundamentales y su incidencia en el orden constitucional. Prof. Miguel Revenga

1. Constitucionalismo de los derechos y apertura al Derecho Internacional: dimensiones teóricas y situación actual
2. Los Tribunales Internacionales de Derechos Humanos: notas características de los sistemas europeo y americano de protección supranacional de los derechos
3. Los efectos de las Sentencias
4. El control de convencionalidad en América

2. 2. Tipología de los mecanismos internos de garantía de los derechos fundamentales Prof^a. Josefa Ridaura

- I. Premisas
- II. El ajuste de las Garantías a los retos de la sociedad actual
- III. Tipología de las garantías
- A) GENÉRICAS:
 - a. Aplicación directa de los derechos y libertades.
 - b. Principio de reserva de ley.
 - c. Respeto al contenido esencialOtras garantías genéricas:
 - d. Control de Constitucionalidad
 - e. Reforma constitucional
 - f. Cláusula interpretativa
 - g. Control de la administración
- B) GARANTÍAS DE FISCALIZACIÓN
 - 1.- JUDICIALES:
 - 1.1 Internas: Jurisdicción Ordinaria y Jurisdicción Constitucional
 - 1.2 Regionales
 - Consejo de Europa: Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - Corte Interamericana de Derechos
 - 1.3 Supranacional: Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
 - 1.4 Internacionales
 - 2.-EXTRAJUDICIALES: Defensor del Pueblo.
- C) SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS: DERECHO DE EXCEPCIÓN COMO GARANTÍA



3. 3. La legitimación procesal para la defensa de los derechos fundamentales: la acción popular y la accionabilidad de los derechos colectivos. Prof. Javier Diaz

1. DERECHO Y GARANTÍA, TITULARIDAD Y ACCIÓN PROCESAL.

1.1. Los perfiles del concepto de derecho fundamental en la dogmática clásica y su evolución

1.2. La distinción entre derecho fundamental y garantía: ¿hay derechos sin garantía?

1.2. Problemas específicos de titularidad y accionabilidad de los derechos colectivos y difusos

2. LA LEGITIMACIÓN PROCESAL PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS

2.1. Posibles sujetos legitimados para la tutela procesal de derechos fundamentales

2.1.1. El titular del derecho

2.1.2. Cualquier persona que invoque un interés legítimo

2.1.3. Posibles requisitos adicionales de ejercicio

2.1.4. La legitimación de entidades y asociaciones de base privada

2.1.5. La acción popular

2.1.6. Instituciones públicas en defensa de la legalidad o del Estado

2.1.7. Instituciones de tutela de derechos de la ciudadanía: Defensorías del Pueblo

2.2. La legitimación en los distintos procesos:

2.2.1. La legitimación en los procesos constitucionales de control de constitucionalidad y la tutela de los derechos en estos procesos

2.2.2. La legitimación en los procesos de tutela de los derechos: amparo y acciones de tutela.

2.2.3. La legitimación en procesos electorales.

2.2.4. La legitimación en otros procesos constitucionales.

2.2.5. La legitimación en procesos ordinarios y la tutela de los derechos fundamentales.

2.3. La legitimación para la tutela de los derechos en el ámbito internacional.

2.4. Las peculiaridades de la legitimación procesal para la tutela de derechos colectivos.

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	18,00	100
TOTAL	18,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION**

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de Evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizará un examen tipo test (45% de la nota) y otro con una pregunta corta de desarrollo (45% de la nota).
2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.

La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenso”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar conforme al calendario de 2ª convocatorias que se publicará en el aula virtual del Master de Derecho Constitucional.

REFERENCES



Basic

- AA.VV. Manual. Protección Multinivel de Derechos
(https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/manual_pmdh.html)
- BURGORGHE-LARSEN L. y ÚBEDA DE TORRES, A., Las decisiones básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estudio y jurisprudencia, Pamplona, Civitas-Thomson Reuters, 2009,
- FERRAJOLI, L. Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global
(www.cervantesvirtual.com/obra/.../0067f514-82b2-11df-acc7-002185ce6064.pdf)
- GARCÍA ROCA J., y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ P.(dirs.) Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado; Madrid, CEPC, 2009
- GARCÍA ROCA J. y SANTOLAYA MACHETTI P (coords.). La Europa de los derechos. El Convenio europeo de Derechos Humanos; Madrid, CEPC, 2009
- GÓMEZ ISA F. y PUREZA J.M. (dirs.), La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI
(www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/hnet/hnet13.pdf)
- MARTÍN RETORTILLO L. Vías concurrentes para la protección de los derechos humanos, Madrid, Civitas, 2006
- MORALES ANTONIAZZI, M., El Estado abierto como objetivo del *Ius Commune*
(www.corteidh.or.cr/tablas/r32350.pdf)
- QUERALT JIMÉNEZ, Argelia, El Tribunal de Estrasburgo en el espacio Judicial Europeo; Pamplona, Aranzadi, 2013
- La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional; Madrid, CEPC, 2008
- Ballesteros, J. (editor), Derechos humanos, Tecnos, Madrid, 1992.
- Bastida Freijedo, F. J., Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978, Tecnos, Madrid, 2004.
- Caamaño Domínguez, F., Gómez Montoro, A., Medina Guerrero, M., Requejo Pagés, J. L., Jurisdicción y procesos constitucionales, McGraw-Hill, Madrid, 2ª ed., 2000.
- Carrasco Durán, M., Los procesos para la tutela judicial de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.
- Cascajo Castro, J. L., y Gimeno Sendra, V., El recurso de amparo, Tecnos, Madrid, 1988.
- Díaz Revorio, F. J., Los derechos fundamentales ante los avances científicos y tecnológicos. Genética e internet ante la Constitución, tirant lo Blanch-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Valencia-México, 2009.
- Díez-Picazo, L.M., Sistema de derechos fundamentales, Thomson, Madrid, 3ª ed., 2008.
- Gimeno Sendra, V. y Garberí Llobregat, J., Los procesos de amparo: ordinario, constitucional e internacional, Colex, Madrid, 1994.
- Matía Portilla, F. J., Pluralidad de ciudadanos, nuevos derechos y participación democrática, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011.
- Montoro Puerto, M., Jurisdicción constitucional y procesos constitucionales, Colex, Madrid, 2 vols., 1991.



- Oliver Araujo, J., El recurso de amparo, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 1986.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available